ADDENDA Nº 01, AL CONTRATO Nº 72/2011 DE "PROVISIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA SNNA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PLURIANUAL DE LOS AÑOS 2011 -2012, ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA "DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONOMICOS DE MIGUELA AURORA BELTRAN"

ADDENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 072/2011.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...quince... días del mes de ....octubre..... de 2012; por una parte la **SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA (SNNA),** domiciliada en Mariscal López esq. Acá Caraya Nº 2029, de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80025704-9, representada en este acto por el **ABOG. JOSE MARIA ORUE ROLANDI, Ministro Secretario Ejecutivo**, con Cédula de Identidad Nº 1.123.122, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9185, de fecha 28 de junio de 2012, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, y por la otra, la Empresa **DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONOMICOS DE MIGUELA AURORA BELTRAN,** con RUC Nº 575362-7, con domiciliada en la calle Felipe de León casi Gubetich, de la ciudad de Asunción; representada para este acto por la Sra. **MIGUELA AURORA BELTRAN,** con Cédula de Identidad Nº 575.362, en adelante denominada " Proveedor", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar la presente **ADDENDA**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

PRIMERA: OBJETO

La presente Addenda tiene por objeto la modificación de los términos establecidos en el Contrato mencionado; con referencia a:

- Ampliación del 20% del monto contratado inicialmente, suma que asciende a Gs. 127.000.0000 (Guaraníes ciento veintisiete millones); ----------

La Adenda es autorizada por Resolución Institucional Nº 936/2012, de conformidad a lo establecido en el art. 55 y 63 de la Ley 2051/03. Por lo que las partes con acuerdo ajustan su modificación, en relación a las siguientes Cláusulas que quedan establecidas de la siguiente forma: ----------

El Monto Máximo original del Contrato es de Gs. 127.000.0000 (Guaraníes ciento veintisiete millones) IVA incluido, equivaliendo el 20% de ampliación a la suma de Gs. 25.400.000 (Guaraníes veinticinco millones cuatrocientos mil), IVA Incluido, ascendiendo el Monto Total del Contrato por los Servicios Contratados hasta la suma de Gs. 152.400.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos mil). ----------

1. OBJETO.

CLAUSULA 1.01. Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a Contratación Directa del Presupuesto 2011, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, ha aceptado y adjudicado por Resolución SNNA Nº 1263/2011 la oferta del PROVEEDOR para la Provisión de Servicio de Catering para Eventos de la SNNA por la suma de: MONTO MÍNIMO Gs. 63.500.000 (Guaraníes sesenta y tres millones quinientos mil) IVA incluido y MONTO MAXIMO Gs. 152.400.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos mil)IVA incluido; en adelante denominado el "Precio del Contrato". ----------

Doña Elva servicios gastronómicos

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CLAUSULA 6.01 El monto mínimo a pagar es de Gs. 63.500.000 (Guaraníes sesenta y tres millones quinientos mil) IVA INCLUIDO y el monto máximo a pagar es de Gs. 152.400.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO. Los precios se detallan en el siguiente cuadro: ----------

José Orué Rolandi
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaria Nacional
de la Niñez y Adolescencia

280- SERVICIOS DE CATERING							
Ítem	**CODIGO DE CATALOGO**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente (por persona) para Servicio de Pie	Evento	Por persona	1	40000	40000
2	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría (por persona) para Servicio de Pie	Evento	Por persona	1	35000	35000
3	90101603-003	**Provisión de Bocaditos Salados (por 100 unidades)** Se deberá presentar un precio único para todas las opciones. Los pedidos se realizarán con hasta tres horas de anticipación. Opciones: • Empanaditas al horno y fritas de carne, pollo, choclo y jamón y queso por unidad. • Milanesitas de carne y de pollo por unidad. • Croquetitas de carne por unidad. • Sándwich de jamón y queso y Sándwich verduras pan negro • Sándwich de jamón y queso y Sándwich verduras pan blanco • Tartitas de queso y tartitas de jamón y queso Pizzitas de muzarella	Evento, servidos en bandejas con servilletas	Por 100 Unidades	1	150000	150000

Doña Elva
servicios gastronómicos

José Orué Rolandi
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional
de la Niñez y Adolescencia

4	90101603-004	**Provisión de Bocaditos Dulces (por 100 unidades)** Se deberá presentar un precio único para todas las opciones. Los pedidos se realizarán con hasta tres horas de anticipación. Opciones: • Galletitas secas surtidas. • Alfajorcito sin cobertura de chocolate por unidad. • Pie de limón • Bombitas de chocolate y de coco por unidad. • Pastafrolita por unidad. • Conitos de dulce de leche con cobertura de chocolate por unidad. • Tarteletitas de nuez y almendra por unidad. • Arrolladito relleno con dulce de leche por unidad.	Evento, servidos en bandejas con servilletas	Por 100 Unidades	1	70000	70000
5	90101603-028	Provisión de chipa (chipitas en paquete de ½ kilo)	Evento	Bolsita de ½ kilo	1	18000	18000
6	90101603-004	Provisión de Galletitas dulces (en paquete de hasta 500 gramos)	Evento	Bolsita de hasta 500 gramos	1	2000	5000
7	90101603-024	Provisión de Agua Mineral - con gas de 500 ml	Evento, en botella refrigerada	Botella de 500 ml	1	100	100
8	90101603-025	Provisión de Agua Mineral - sin gas de 500 ml	Evento, en botella refrigerada	Botella de 500 ml	1	2000	2000

Doña Elva

José Orué Rolandi
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional
de la Niñez y Adolescencia

9	90101603-006	Provisión de Gaseosa de 500 ml.	Evento, en botella refrigerada	Botella de 500 ml	1	5000	5000
10	90101603-006	Provisión de Gaseosa de 2 litros	Evento, en botella refrigerada	Botella de 2 lts.	1	8000	8000
11	90101603-006	Provisión de Gaseosa de 2¼ litros	Evento, en botella refrigerada	Botella de 2 ¼ litros	1	12000	12000
12	90101603-016	Provisión de hielo en cubo (bolsa 3 kilos)	Evento	Bolsa de 3 kilos	1	1000	1000
13	90101603-016	Provisión de hielo en cubo (bolsa 20 kilos)	Evento	Bolsa de 20 kls.	1	5000	5000
14	90151802-023	Provisión de tachos para hielos cap. 20 lt	Evento	unidad	1	100	100
15	90101603-008	Provisión de jugos naturales (naranja-durazno-frutilla-otros)	Evento, en jarras de vidrio	1 lt.	1	6500	6500
16	90101603-014	Provisión de Azúcar	Evento, en sobrecitos para café	100 sobrecitos.	1	1000	1000
17	90101603-014	Provisión de edulcorante	Evento, en sobrecitos para café	100 sobrecitos	1	1000	1000
18	90101603-015	Provisión de Leche	Evento, en termos para servicio	1 lt.	1	8000	8000
19	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Evento, en termos para servicio	1 lt.	1	1000	1000
20	90101603-020	Provisión de Té (caja de 10 sobres aprox.)	Evento, termo de 2 lts de agua caliente y sobres aparte)	2 lts. Y 10 sobre	1	1000	1000
21	90101603-018	Provisión de Café negro	Evento, en termo para servicio	1 lt.	1	15000	15000
22	90101603-030	Provisión de Chocolate	Evento, en termo para servicio	1 lt	1	8000	8000
23	90151802-006	Provisión de Sillas plásticas	Evento	Unidad	1	1500	150
24	90151802-004	Provisión de Servilletas de papel color Blanco (paquete de 50 unidades)	Evento	Paquete de 50 Unidades	1	1000	1000

Doña Elva
servicios gastronómicos

José Olué Rolandi
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional
de la Niñez y Adolescencia

25	90151802-010	Provisión de Cubiertos (tenedor y cuchillo)	Evento	Juego para una persona	1	100	100
26	90151802-011	Provisión de Vasos de vidrio	Evento	Unidad	1	2000	2000
27	90151802-015	Provisión de Platos para comidas	Evento	Unidad	1	500	500
28	90151802-016	Provisión de Platos para postre	Evento	Unidad	1	500	500
29	90151802-037	Provisión de tasitas de porcelana para café o te	Evento	Unidad	1	2500	2500
30	90151802-011	Provisión de vasitos de plásticos para agua	Evento	Unidad	1	10	10
31	90151802-011	Provisión de vasitos plásticos para café	Evento	unidad	1	10	10
32	90151802-019	Servicios de mozo	Evento	Unidad	1	10000	10000
33	90151802-020	Provisión de Tablón	Evento	Unidad	1	5000	5000
34	90151802-021	Provisión de Mesa redonda, de 8 personas	Evento	Unidad	1	5000	5000
35	90151802-004	Provisión de Manteles para tablones	Evento	Unidad	1	5000	5000
36	90151802-004	Provisión de Manteles para mesa redonda	Evento	Unidad	1	5000	5000
37	90151802-004	Provisión de pollerones para tablones	Evento	Unidad	1	5000	5000
38	90151802-004	Provisión de pollerones para mesas redondas	Evento	Unidad	1	5000	5000
39	90151802-048	Provisión de Centro de Mesa Floral Para Conferencia: Conteniendo flores surtidas y variados colores. Con caída. Medida: 60cm. de largo, 30 cm. de caída y 12 cm. de altura.	Evento	Unidad	1	5000	5000
TOTAL							**445.820**

Doña Elva

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción - Paraguay

José Orué Rolandi
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional
de la Niñez y Adolescencia

SEGUNDA: INALTERABILIDAD

Todas las demás cláusulas del Contrato Nº 72/2011 para Provisión de Servicio de Catering para Eventos de la SNNA, Correspondiente al Llamado por Contratación Directa, Plurianual de los Años 2011 -2012, entre la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia y la Empresa "Doña Elva Servicios Gastronómicos de Miguela Aurora Beltrán" permanecen inalterables. ----------

En prueba de conformidad, firman la presente Addenda, en 4 (cuatro) ejemplares de igual tenor y un solo efecto.----------

MIGUELA AURORA BELTRÁN
Empresa "DOÑA ELVA"
Proveedor

ABOG. JOSE MARIA ORUE ROLANDI
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia